



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1706

02/09/2016

3708

AUTOR/A: RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la situación de las inversiones vinculadas al Plan Qualifica en establecimientos hoteleros y hosteleros de la Costa del Sol, se señala lo siguiente:

Convenio de 15/09/2008. Aportación de TURESPAÑA por valor de 550.000 euros en cuatro años, 2008-2011, para gastos de funcionamiento del Consorcio Qualifica para “el Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental”.

Convenio 16/12/2008. Aportación TURESPAÑA por valor de 2.800.000,00 euros. Por falta de aportación de la Junta de Andalucía debe procederse a la devolución de 80.368,59 euros, más los intereses de demora correspondientes. El Consorcio citado ha solicitado pago fraccionado y ha sido aceptado por Hacienda (48 pagos mensuales de 2.245,23 euros de principal). El primer pago venció el 5 de abril de 2016 y los pagos se están realizando puntualmente.

Convenio 17/12/2009. Aportación TURESPAÑA por valor de 2.000.000,00 euros. Por falta de justificación de algunas de las inversiones debe procederse a la devolución de 836.586,59 euros, más los intereses de demora correspondientes. El Consorcio ha solicitado pago fraccionado y ha sido aceptado por Hacienda (48 pagos mensuales de 22.187,21 euros de principal). El primer pago venció el 5 de abril de 2016 y los pagos se están realizando puntualmente.

Convenio 27/12/2010. Aportación TURESPAÑA por valor de 1.882.144 euros. Por falta de justificación de algunas de las inversiones, debe procederse a la devolución de 1.772.193,95 euros, más los intereses de demora correspondientes. El Consorcio ha solicitado pago fraccionado y ha sido aceptado por Hacienda (48 pagos mensuales de 45.737,42 euros de principal). El primer pago venció el 5 de abril de 2016 y los pagos se están realizando puntualmente.

Préstamo del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) 2010, suscrito por el Consorcio por valor de 25.000.000,00 euros, que deberá ser amortizado a razón de 2.500.000,00 euros anuales en el periodo 2016-2025.

La ejecución y finalización de las inversiones es competencia del Consorcio Qualifica para el Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental.



Una vez vencidos los plazos de ejecución y justificación y a tenor de lo contemplado en los informes de los Servicios Jurídicos, la Administración General del Estado debe asegurarse que se produzcan los reintegros de aquellas cantidades no debidamente justificadas.

Todas las aportaciones dependientes del Gobierno del Estado correspondientes al Plan Qualifica, están realizadas.

El valor de las mismas, correspondientes a los convenios suscritos, es de 7.133.930,00 euros en el periodo 2008-2010.

Además se otorgó un préstamo FOMIT 2010 por valor de 25.000.000,00 euros, antes señalado

Madrid, 20 de diciembre de 2016